ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GASOLINERA CASANOVA CIA. LTDA. CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil quince, a las trece horas, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Portete y Gallegos Lara, se reúnen los socios de la compañía: la compañía MAIOLI S.A., debidamente representada por el Arquitecto IVÁN ENRICO CASANOVA REYNOSO en su calidad de Representante Legal, propietaria de 6.375 participaciones sociales y la nuda propiedad de 225 participaciones; Arq. IVÁN ENRICO CASANOVA REYNOSO, por sus propios derechos, propietario de 969.655 participaciones sociales y además es propietario de la nuda propiedad de 2.745 participaciones. Todas las participaciones de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Estando presente todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, de conformidad con los dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden de día.

PUNTO UNICO:

- *Regularizar los valores registrados en la Cuenta de Estados de Evolución del Patrimonio.*

Estando conforme los asistentes con los puntos del orden del día a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por el Gerente de la Compañía, el Arq. Iván Casanova Reynoso; y, de Secretaria Ad-Hoc actúa la asistente de Gerencia la Srta. Katty Guzñay Morán. Antes de declarar instalada la Sesión, el gerente dispone que por secretaría se de cumplimiento a los dispuesto en los Artículos 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento de Juntas Generales: Hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

Toma la palabra el Gerente de la Compañía el Arq. Iván Casanova Reynoso, quien declara instalada legalmente la Junta y al mismo tiempo manifiesta a la sala, que en relación al punto único del orden del día es necesario regularizar los valores registrados en la cuenta de Estados de Evolución del Patrimonio, por cuanto no existen registros contables y documentación de soporte que justifiquen el origen de la cuenta Aportes de Socios para Futura Capitalización, que de acuerdo a los formularios de declaración de balances se refleja el valor de US $ 350,000.00 a partir del año 2005; así mismo se viene reflejando valores por US $ 148,641.11 en las cuentas Reservas Facultativas y Estatuaria (años 2005, 2006, 2007 y 2013), Otras *reservas*

(años 2008, 2009, 2010 y 2011), otros Superávit por Revaluación (año 2012) y Reserva facultativa (año 2014).

El motivo por el cual no existen en los archivos los registros contables y la documentación de soporte respectiva, es por cuanto el Gerente anterior de la Compañía falleció en ejercicio de sus funciones, el 05 de Diciembre de 2007, y no se pudo realizar un acta de entrega-recepción de todos los archivos de la Compañía a esta administración, que fue nombrada el 16 de Enero de 2008. Y la otra persona que hubiera podido proporcionarnos las explicaciones del caso sobre los registros contables de esa fecha, era el contador de la Compañía C.P.A. Robert Castillo Avelino, también lamentablemente fallecido el 21 de Noviembre de 2009.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta General de Socios por unanimidad de votos;

RESUELVE:

Regularizar los Valores Registrados en la Cuenta de Estados de Evolución del Patrimonio, reclasificando los valores de US $ 350,000.00 y US $ 148,641.00; debitando de las cuentas "Reservas Capital Accionistas para Futura Capitalización" y "Reservas Facultativas y Estatuarias"; "Otras Reservas"; "Otros superávit por Revaluación"; "Reserva Facultativa" para acreditar a la cuenta "Reserva por Valuación" por un total de US $ 498,641.00. Por ser los mismos Superávit por Valuación de Activos. Siendo la descripción de la glosa "Reclasificación de saldos por corresponder al ajuste en valuación de activos fijos realizada en el año 2005".

No habiendo otro punto a tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los socios, sin modificación alguna, los cuales en señal de conformidad firman al calce. Por consiguiente se concluye la Sesión a las 14:00.- f) Katty Guzñay Morán - Secretaria Ad-Hoc f) Arq. Iván Casanova Reynoso – Gerente – Presidente f) P. Maioli S.A. Iván Casanova Reynoso – Representante Legal - Socia.

RAZON: CERTIFICO QUE, LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTA DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 30 de Noviembre de 2015.

F) Katty Victoria Guzñay Morán

Secretaria - Ad - Hoc